



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2023

Pieza Administrativa E Nro. 1644- E - 2023- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 09/01/23

Apertura: 10/1/2023 15:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : La contratación directa por adjudicación simple se tramitará conforme lo establecido por:
Ley Provincial N°1015 artículo 18, Inc. K), N°1399 Decreto Provincial N°05/22, N°674/11,
N°2840/21 Resolución O.P.C N°17/2021- Anexo I - capítulo I - a., Resolución O.P.C
N°202/2020 Contratación Directa por Adjudicación Simple y N°58/21 demás legislación
complementaria.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/111 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Maestro Mayor de Obra. Pesos			
>>	CONTRATACION DE UNA MMO ORELLANA PERALTA AYLEEN PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SUBSECRETARIA DE INTERVENCION COMUNITARIA ZNYC	12.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

C.P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL
M.O. y S.P.

Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

Plazo de Entrega:

INMEDIATA



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2023

Pieza Administrativa E Nro. 1644- E - 2023- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 09/01/23

Apertura: 10/1/2023 15:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

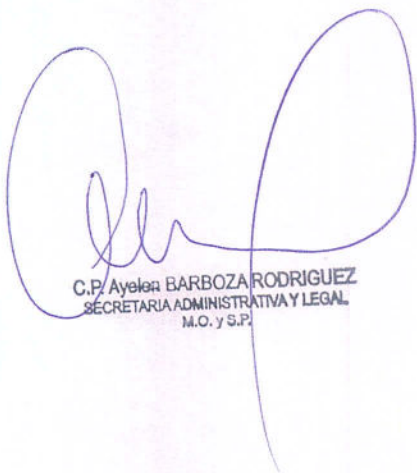
C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : La contratación directa por adjudicación simple se tramitará conforme lo establecido por:
Ley Provincial N°1015 artículo 18, Inc. K), N°1399 Decreto Provincial N°05/22, N°674/11,
N°2840/21 Resolución O.P.C N°17/2021– Anexo I – capítulo I – a., Resolución O.P.C
N°202/2020 Contratación Directa por Adjudicación Simple y N°58/21 demás legislación
complementaria.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/111 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47.			
Lugar de Entrega:				
Recepción de Sobres Cerrados hasta:				
Domicilio de presentación de ofertas:	MARIA AUXILIADORA N° 464 – RIO GRANDE O LOCACIONESDESERVICIOSMOYSP@GMAIL.COM			
Domicilio de apertura de ofertas:	MARIA AUXILIADORA N° 464 – RIO GRANDE			
Vigencia del Contrato:	DOCE MESES			
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo				



C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL
M.O. y S.P.